



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

RESOLUCION PRES. N° 49/2003

VISTO:

La Resolución de la Presidencia N° 48/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se designó a la Srta. Andrea Marina Villagra, D.N.I. 28.463.797, para actuar en la firma de cheques como suplente del Tesorero, en los casos en que éste no se encuentre disponible.

Que por un error material involuntario, en el Artículo 1° se consigno que el nombre de la agente era "Andrea Marina Villalba", cuando debió decir "Andrea Marina Villagra".

Que el art. 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/98) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Corrígese el error material incurrido en el Artículo 1° de la Res. Presidencia N° 48/2003, reemplazando los términos "Desígnase a la Srta. Andrea Marina Villalba", por los términos "Desígnase a la Srta. Andrea Marina Villagra".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, a la Intervención de la Dirección General de Ejecución Presupuestaria, a la Secretaría de Coordinación Técnica, a los efectos de notificar a la interesada, y oportunamente, archívese.



Ora. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires